

Extracto de la Programación Didáctica de

ÁMBITO CIENTÍFICO MATEMÁTICO

PMAR II (3º ESO)

Departamento de Orientación

ÍNDICE

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA	3
2. CÁLCULO DE LA NOTA MEDIA DE CADA EVALUACIÓN Y DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA	3
3. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES	3
4. SISTEMA DE RECUPERACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA	3
5. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE	4
6. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN DE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA MATERIA	4

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA

Durante el curso se realizarán tres evaluaciones: la nota que finalmente aparecerá reflejada en el boletín que reciben los alumnos vendrá dada de la siguiente forma:

Se hallará la media de las diferentes pruebas escritas realizadas durante el trimestre. Dicha puntuación media supondrá un 70% de la nota de la evaluación.

El 30% restante será la puntuación que recibirán los siguientes aspectos: los trabajos realizados por el alumno (trabajo diario, cuaderno de clase, resolución de ejercicios y cuestiones, etc, trabajos individuales o colectivos, evaluación de los proyectos de investigación, trabajos de aplicación de las nuevas tecnologías (presentaciones, webquests y cazas del tesoro, etc), así como la actitud, participación, interés y esfuerzo que demuestre el alumno.

2. CÁLCULO DE LA NOTA MEDIA DE CADA EVALUACIÓN Y DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA

La nota media de cada evaluación y de la evaluación final ordinaria corresponde a la media aritmética entre la nota de las tres materias incluídas en el ámbito.

3. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

La recuperación de las evaluaciones calificadas con insuficiente se llevará a cabo con las siguientes medidas:

- ∅ Una prueba individual escrita de los contenidos de cada evaluación en la siguiente evaluación o en junio (según se estime oportuno).
- ∅ Prueba final, si fuese necesario, de todos los contenidos en junio o bien de una sola evaluación si fuera ésta la única pendiente.

La nota obtenida en estas recuperaciones será únicamente la del examen, que para aprobar deberán tener la nota de 5, no aplicándose los porcentajes establecidos en las evaluaciones, aunque se podrá tener en cuenta positivamente el trabajo realizado durante la evaluación por el alumno, siempre a juicio del profesor correspondiente.

4. SISTEMA DE RECUPERACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Los alumnos que no alcancen los mínimos exigidos en la evaluación final ordinaria, podrán recuperar la materia en la convocatoria extraordinaria de finales de junio, realizando una prueba escrita y si la profesora lo considera oportuno, un trabajo de repaso de contenidos mínimos. La prueba consistirá en una serie de preguntas basadas en los contenidos mínimos en las que se combinarán cuestiones referentes a las diferentes disciplinas en el ámbito científico y matemático. La nota será la obtenida en la prueba escrita, teniendo en cuenta positivamente, en su caso, la realización del trabajo de repaso. Para aprobar la nota final, deberá tener una media igual o mayor a 5.

5. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE

En principio, los alumnos con el ámbito C-M suspenso de 2º Pmar I pueden recuperarlo si aprueban en 3º ESO el ámbito C-M de 3º ESO Pmar II. Así mismo, durante el curso se realizará un seguimiento individualizado de cada alumno por parte del profesor del ámbito suspenso. Toda la información referente al ámbito pendiente se entregará personalmente a cada alumno. Para aquellos alumnos que no aprueben en 3º, se propone la realización de una prueba de contenidos mínimos en la convocatoria de finales de junio. Para aprobar, la nota final deberá tener una media igual o mayor a 5.

6. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN DE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA MATERIA

En el caso de que el alumno no estuviera conforme con la calificación obtenida en la materia bien en la convocatoria ordinaria, bien en la convocatoria extraordinaria, podrá ejercer su derecho a reclamar de acuerdo con el “Procedimiento para reclamar la calificación obtenida” elaborado por el centro, aprobado en CCP y que garantiza la

aplicación de todo lo que contempla la normativa en relación a este aspecto. Dicho procedimiento está accesible a las familias a través de la página web del centro.